



## **Info-Cámara / Info-Comercio**

Nº 127 -12 de junio de 2008

Boletín de Información de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca

---

### **MEDIO AMBIENTE**

---

#### **DIRECTORIO EMPRESARIAL MEDIOAMBIENTAL DE HUESCA**

La Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca está creando un nuevo Directorio Empresarial Medioambiental, un servicio gratuito consistente en una base de datos que contendrá fichas de empresas altoaragonesas que prestan servicios relacionados con el medioambiente. Asimismo, también contendrá información de empresas que, no siendo su actividad principal la prestación de servicios medioambientales, sí que estén interesadas en figurar en esta base de datos por estar especialmente sensibilizados en el desarrollo y aplicación de prácticas empresariales que sean respetuosas con el medio. Reproducimos la ficha de inscripción que puede cumplimentar si desea que su empresa figure en esta base de datos.

Servicio de Medio Ambiente

HOJA DE INSCRIPCIÓN BASE DE DATOS EMPRESARIAL

Razón Social:		C.I.F.:	
Dirección:		Código Postal:	
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:	Fax:		
E-Mail:	Página Web:		
Responsable:			
Actividad (descripción):			

Marque esta casilla si su empresa está al corriente del pago del Recurso Cameral Permanente (IAE). **Obligatorio** para poder formar parte de esta Base de Datos.

**Instrucciones:** Rellenar con los datos de la empresa. **Poner el sello de la empresa y firmar la cláusula legal.** Enviar preferentemente por Fax: 974 22 96 44.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero denominado "Asesoría" con la finalidad de crear y gestionar un directorio de empresas relacionadas con temas medioambientales. El órgano responsable del fichero es la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es "Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca, C/ Santo Ángel de la Guarda, 7, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, a los efectos de lo prevenido en la citada Ley 15/1999, se solicita su consentimiento expreso para enviarle información acerca de las futuras actividades que realice la Cámara de Comercio. **Marque con una cruz en esta casilla en caso de NO aceptación:**

Para más información referirse a:

Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca  
Servicio de Medio Ambiente  
Tífono: 974 21 88 99  
[medioambiente@camarahuesca.com](mailto:medioambiente@camarahuesca.com)

Fdo: \_\_\_\_\_

## **JORNADAS Y SEMINARIOS**

---

### **COMUNICAR PARA CONVENCER**

DÍA: Jueves, 19 de junio

9:30 a 18:30 h (incluye almuerzo de trabajo).

LUGAR: Parque Tecnológico Walqa. Edificio Ramón y Cajal.

Objetivo del seminario: Dotar a los participantes de técnicas que permitan mejorar sus habilidades de comunicación.

Contenido:

- La comunicación en la empresa
- Las claves de la escucha activa
- La comunicación no verbal
- La comunicación verbal. La asertividad.
- Inteligencia emocional. Hablar en público.

Ponente: Sergio Bernués Core. Director de Cetresce Consultores. Gerente del Instituto de Marketing de Servicios. Economista. Master el Marketing por ESIC. Doctorando en Organización de Empresas. Colaborador habitual de diversas Empresas e Instituciones. Autor de artículos relacionados con el mundo de la empresa.

Precio: 85 € (incluye documentación y almuerzo). De la cuota está ya deducida la subvención concedida por la Cámara.

Información e inscripciones: Cámara de Comercio e Industria de Huesca. Tel: 974 21 88 99. Correo electrónico: [jfranco@camarahuesca.com](mailto:jfranco@camarahuesca.com) Página web: [www.camarahuesca.com](http://www.camarahuesca.com)

## **COMERCIO**

---

### **EL GOBIERNO DE ARAGÓN DESTINA 865.000 EUROS A ACCIONES DE COMERCIO EXTERIOR, INTERNACIONALIZACIÓN Y APOYO A LA CONTINUIDAD COMERCIAL**

El Consejo de Gobierno celebrado esta semana ha aprobado la firma de varios convenios en materia de comercio por una cuantía global de 865.000 euros. Estos acuerdos tienen como finalidad el fomento del comercio exterior, la internacionalización, el relevo generacional y el mantenimiento de la continuidad comercial. El primero de estos convenios establece que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón colaborará con las Cámaras de Comercio e Industria de las tres provincias aragonesas, así como con el Consejo Superior de Cámaras con 610.000 euros.

En lo que se refiere a la colaboración con las Cámaras de Comercio aragonesas, el acuerdo tiene como finalidad apoyar la labor de información, asesoramiento, formación y servicios de gestión y promoción que realizan estas instituciones. De esta manera se pretende contribuir a la mejora en la competencia y en la capacidad exportadora de las empresas aragonesas, así como facilitar su acceso a los mercados exteriores. Para lograr estos objetivos se prevén las siguientes acciones: ventanillas de información y asesoramiento técnico, prestación de ayuda en la realización de trámites y cumplimentación de documentación, organización de misiones comerciales y viajes de prospección, organización de jornadas técnicas para el conocimiento de los diferentes mercados y realización de cursos y seminarios.

Otra de las líneas de este convenio es el refuerzo de las tecnologías de la información y la comunicación para que todas las empresas aragonesas con independencia de su localización, tengan la posibilidad de acceso a la información y a los servicios ofrecidos por las Cámaras en igualdad de condiciones y coste de oportunidad. Entre las acciones que se contemplan destaca el desarrollo de un portal web que permita la realización de gestiones on line en materia de internacionalización.

Otro eje del convenio es el que prevé actuaciones para la sensibilización de las empresas y de reconocimiento a las buenas prácticas, en el que se pretende facilitar a las empresas que conozcan las experiencias y los métodos utilizados por otras firmas similares. En esta línea se

convocará el Premio a la Exportación de Aragón.

Por otro lado, el convenio establece la colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio para desarrollar conjuntamente el programa básico de asesoramiento y preparación a la internacionalización para empresas. Este programa pretende facilitar a las empresas que no tienen la dimensión adecuada para tener un departamento de exportación, un asesoramiento mínimo e imprescindible que les permita tener una visión global de la internacionalización y establecer sus primeras operaciones de exportación de manera eficaz.

Para ello se lleva a cabo el Programa de Gestores a Tiempo Parcial a través del cual titulados formados en metodología del programa prestan su asesoramiento a empresas tras un diagnóstico previo de las mismas. Este programa se desarrolla durante seis meses.

### **APOYO A LA TRANSMISIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana la formalización de tres convenios de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y cada una de las Cámaras de Comercio e Industria de las tres provincias aragonesas para el desarrollo de actividades de apoyo al relevo generacional y el mantenimiento de la actividad comercial hasta el año 2010. La cuantía de cada uno de los convenios, que tienen carácter plurianual, es de 85.000 euros, de los que 25.000 están presupuestados para 2008.

Las actividades que se llevarán a cabo gracias a este convenio se dirigen tanto a quienes adquieren el negocio como a quienes lo transmiten. Para los primeros se prevé:

- Asesoramiento jurídico, económico y financiero y realización de estudio de viabilidad
- Plan estratégico para el pequeño comercio, lo que implica la realización de un diagnóstico comercial y el estudio de la reforma del establecimiento en base a criterios de merchandising e interiorismo
- Jornadas técnicas e informativas especializadas en comercio

Para quienes transmiten el negocio se prevé:

- Acciones dirigidas a fomentar y licitar la cesión de negocios entre personas que pertenecen o no un mismo núcleo familiar. El fin último es que el negocio en cesión pueda mantener su actividad el máximo tiempo posible.
- Servicio a la persona que cesa en su actividad comercial: asesoramiento jurídico y económico

### **PREMIOS DE LA CÁMARA A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL**

---

#### **BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE HUESCA**

La Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca convoca los Premios a la Excelencia Empresarial de acuerdo con las siguientes BASES:

- 1- La Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Huesca concede anualmente sus Premios a la Excelencia Empresarial, en las categorías de Industria, Exportación, Comercio, Turismo/Hostelería, y Servicios, con el objetivo de que su concesión sirva de reconocimiento público a los méritos contraídos por las empresas de su Demarcación, y como estímulo a la actividad empresarial.
- 2- Los Premios, en sus cinco categorías, tendrán carácter honorífico y consistirán en trofeos. Su periodicidad será anual. La entrega de los Premios se celebrará en acto público y solemne.
- 3- Los Premios se otorgarán a empresas pertenecientes al censo de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca. Solo podrán aspirar a los Premios las empresas que estén al corriente en el pago de los recursos camerales. No podrán concurrir las empresas con representación en el Pleno de la Cámara.

- 4- Las solicitudes deberán presentarse mediante escrito dirigido al Secretario General de la Cámara, según la ficha adjunta (\*), al que se acompañará Memoria descriptiva de la empresa con toda la información que se considere de interés y justificativa de los méritos concurrentes. El plazo de admisión de solicitudes se cerrará el día 18 de julio de 2008.
- 5- La Cámara podrá interesar de las empresas la información adicional que considere conveniente. Los datos aportados por las empresas serán considerados confidenciales.
- 6- La Cámara podrá proponer como aspirantes a los Premios a aquellas empresas que, a su juicio, reúnan méritos relevantes.
- 7- Los criterios generales a tener en cuenta por el Jurado para la concesión de los Premios en sus cinco categorías podrán ser, entre otros, los siguientes, sin que sean únicos ni vinculantes:
  - Antigüedad, continuidad y tradición en la actividad que se premia.
  - Agilidad, creatividad y originalidad en la gestión.
  - Innovaciones técnicas.
  - Inversiones realizadas.
  - Imagen de empresa.

En cuanto a criterios específicos para cada categoría, el Jurado podrá tener en cuenta los siguientes, sin que sean factores únicos o vinculantes:

Premio a la Exportación:

- Prospección, apertura y diversificación de nuevos mercados.
- Cifra relativa de exportación respecto a la producción.
- Relación entre la exportación de la empresa dentro de su sector.
- Creatividad en la estrategia de internacionalización.
- Creación de redes de comercialización en el exterior.
- Internacionalización de la empresa

Premio a la Industria:

- Grado alcanzado en la calidad de los productos y en la imagen de la empresa.
- Planes de mejora de los rendimientos energéticos.
- Medidas correctoras tendentes a erradicar la emisión de elementos contaminantes.
- Inversiones realizadas
- Creación de marcas propias.
- Realización de productos artesanos de calidad.

Premio al Comercio:

- Adaptación al mercado y a las nuevas formas de comercio.
- Red comercial (tanto para actividad mayorista como minorista).
- Inversiones para mejorar y modernizar la imagen del establecimiento.
- Aplicación de innovaciones técnicas o tecnológicas.

Premio al Turismo/Hostelería:

- Conservación o divulgación de valores culturales de la provincia, tales como historia, folclore, artesanía, gastronomía, etcétera.
- Modernización e Innovación.
- Especialización.
- Atracción de contingentes turísticos importantes.
- Inversiones realizadas para la comercialización, promoción o creación de

oferta turística.

Premio Servicios:

- Modernización e Innovación.
  - Especialización.
- 8- Un comité técnico, formado por técnicos de las áreas y servicios de la Cámara relacionados con las categorías de los premios, analizará y evaluará las solicitudes presentadas, atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y elevará un informe al Jurado.
- 9- El Jurado estará formado por los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara, asistidos por el secretario general con voz pero sin voto. Las decisiones del Jurado, que podrán adoptarse por mayoría simple, serán inapelables. En caso de empate en la votación, el presidente de la Cámara, podrá hacer valer el voto de calidad. El Jurado podrá declarar desierto el premio en alguna de sus categorías.
- 10- Las empresas galardonadas podrán hacer mención del premio en sus documentos comerciales o en sus actuaciones de promoción, debiendo consignar en todos los casos el año de su concesión.
- 11- Las empresas distinguidas no podrán concurrir nuevamente hasta que no haya transcurrido un plazo de cuatro años.
- 12- La presentación de solicitud para optar al Premio implica la aceptación de las presentes bases.
- 13- Distinciones honoríficas. Junto a los galardones de concurrencia pública, el Comité Ejecutivo de la Cámara concederá de manera discrecional dos distinciones anuales en el marco de los Premios a la Excelencia Empresarial, una de carácter personal y otra de carácter colectivo.

## **AYUDAS Y SUBVENCIONES**

**[Ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas \(Innoempresa\) para el año 2008.](#)**

**[Ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad.](#)**

-----  
Cámara de Comercio e Industria de Huesca - Departamento de Comunicación  
C/Santo Ángel de la Guarda, 7. 22005 - Huesca. Tel: 974 21 88 99. Fax: 972 22 96 44  
Si desea no seguir recibiendo este boletín informativo, envíe un mensaje a la siguiente dirección:  
[jalaliena@camarahuesca.com](mailto:jalaliena@camarahuesca.com)



